

proyecto de ejecución de la instalación en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo de Industria en Lleida, en la Av. del Segre, núm. 7, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de 20 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 7 de marzo de 2006.—La Directora de los Servicios Territoriales en Lleida en funciones, Pilar Nadal Reimat.

COMUNIDAD VALENCIANA

12.152/06. **Resolución de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Obras Públicas, relativo al Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental de la «Nueva carretera CV-50. Tramo: Variante de Cheste y Chiva». Clave: 41-V-1926(3).**

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Un mes para particulares y dos meses para administraciones públicas, contados ambos desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Información: El Proyecto se podrá consultar en las oficinas de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de:

46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.
03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1-7.ª planta.
12003 Castellón: Avenida del Mar, 16.

Y en los Ayuntamientos de Cheste y Chiva.

Valencia, 23 de febrero de 2006.—El Director general de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.

12.153/06. **Resolución de 23 de febrero de 2006, de la Dirección General de Obras Públicas, sobre Estudio relativo al régimen de utilización y explotación de la concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autovía CV-50, Tramo: Variante norte de Benaguasil y Autovía A-3. Clave: 41-V-1926.**

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el Estudio de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 228 y 229 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, con las modificaciones introducidas por la Ley 13/2003.

Objeto: Consultar el estudio y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Un mes para particulares, y dos meses para administraciones públicas, contados ambos desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Información: El estudio se podrá consultar en las oficinas de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de:

46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.
03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1-7.ª planta.
12003 Castellón: Avenida del Mar, 16.

Así mismo, el Estudio relativo de referencia estará a disposición de los interesados para su consulta en los Ayuntamientos de Cheste, Chiva, Benaguasil y Vilamarxant.

Valencia, 23 de febrero de 2006.—El Director general de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

11.819/06. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia relativo a declaración de terrenos francos y registrables así como a la admisión a trámite de determinados derechos mineros.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que, como consecuencia del resultado del Concurso Público convocado en el Boletín Oficial del Estado número 249, de fecha 18 de octubre de 2005, celebrado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia los días 19 de diciembre de 2005, 10 de enero de 2006 y 17 de febrero de 2006, ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a los registros mineros que se relacionan a continuación:

Concesión de explotación Regalada, número 42.
Concesión de explotación Joven Ildelfonso, número 60.
Concesión de explotación Lorenza, número 222.
Concesión de explotación Gabriela, número 241.
Concesión de explotación Eugenia, número 424.
Concesión de explotación Catalina, número 478.
Concesión de explotación Demasía a Catalina, número 501.
Concesión de explotación Emilia, número 506.
Concesión de explotación San Andrés, número 520.
Concesión de explotación Vizcaya, número 932.
Concesión de explotación Segunda a Triano, número 933.
Concesión de explotación Chimbo, número 940.
Concesión de explotación Julia, número 945.
Concesión de explotación San José, número 964.
Concesión de explotación Aurrerá, número 996.
Concesión de explotación Demasía a Gabriela, número 998.
Concesión de explotación Demasía a Vizcaya, número 1003.
Concesión de explotación Alerta, número 1009.
Concesión de explotación Recuperada, número 1619.
Concesión de explotación Buena Suerte, número 1620.
Concesión de explotación Demasía a Guardián, número 1647.
Concesión de explotación Ampl. a Florentina, número 2287.
Concesión de explotación. Demasía a San Andrés, número 2590.
Concesión de explotación. Florentina, número 2626.
Concesión de explotación Florentina segunda, número 2672.
Concesión de explotación Florentina tercera, número 2673.
Concesión de explotación Aurora, número 513.
Concesión de explotación San Patricio, número 606.
Concesión de explotación Demasía a San Patricio, número 942.
Concesión de explotación San Francisco, número 2098.
Concesión de explotación San Victoriano, número 2100.
Concesión de explotación Mercedes, número 2589.
Concesión de explotación El Chozo, número 2774.
Concesión de explotación Ampliación a El Chozo, número 2779.
Concesión de explotación El Soloyal, número 2847.
Concesión de explotación Considerada, número 2891.
Concesión de explotación Toñín, número 3035.
Concesión de explotación Aurora, número 3177.
Concesión de explotación Ampliación a Antonia, número 3391.
Permiso de investigación Conde de Villagodio, número 3353.
Permiso de investigación Obdulia, número 3364.
Permiso de investigación Elena, número 3434.

Asimismo, se declaran francos y registrables, en la parte no adjudicada en concurso, a los siguientes derechos mineros:

Concesión de explotación Manchega, número 43.
Concesión de explotación Joven Gregorio, número 46.
Concesión de explotación Lolita, número 452.

Concesión de explotación Joven Federico, número 467.
Concesión de explotación San Alberto, número 482.
Concesión de explotación Sofía, número 496.
Concesión de explotación Mercedes, número 497.
Concesión de explotación Demasía a San Alberto, número 504.
Concesión de explotación Demasía a San Blas, número 505.
Concesión de explotación Demasía a Sofía, número 509.
Concesión de explotación Siempre Aurelia, número 1109.
Concesión de explotación Guardián, número 1383.
Concesión de explotación Alfa, número 2843.
Concesión de explotación Santa Lucía, número 3222.
Concesión de explotación Alicia, número 3456.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarándose franco y registrable el terreno indicado, admitiéndose nuevas solicitudes después de transcurridos 8 días desde la publicación de este anuncio.

Por otra parte, se declaran francos, pero no registrables al no obtenerse de ninguno de ellos cuadrículas completas, los siguientes derechos mineros, los cuales sólo podrán ser solicitados como demasías de otros colindantes si hubiera lugar:

Concesión de explotación Eduardo, número 2131.
Concesión de explotación José Luis, número 2184.
Concesión de explotación Felipa, número 2550.
Concesión de explotación Pedro José, número 2645.
Concesión de explotación Demasía a Pedro José, número 2646.
Concesión de explotación Carmen, número 2711.
Concesión de explotación Ampliación a Carmen, número 2722.

Como consecuencia del mencionado Concurso, han sido admitidos definitivamente a trámite los derechos mineros que se relacionan a continuación:

Permiso de investigación Alicia, número 3.526, Sección C), de 72 cuadrículas, en los términos municipales de Dehesa de Montejo, Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo, interesado por Movitrans León, Sociedad Limitada.

Permiso de investigación Lastares-Idi Este, número 3.527, Sección C), de 3 cuadrículas, en el término municipal de Velilla del Río Carrión, interesado por Gil Martín Sociedad Limitada.

Permiso de investigación Lastares-Idi Oeste, número 3.528, Sección C), de 1 cuadrícula, en el término municipal de Velilla del Río Carrión, interesado por Gil Martín Sociedad Limitada.

Concesión de explotación Velilla 1, número 3.529, Sección C), de 2 cuadrículas, en el término municipal de Santibáñez de la Peña, interesado por Imeco, Sociedad Anónima.

Concesión de explotación Velilla II, número 3.530, Sección C), de 12 cuadrículas, en el término municipal de Santibáñez de la Peña, interesado por Imeco, Sociedad Anónima.

Concesión de explotación Velilla III, número 3.531, Sección C), de 15 cuadrículas, en los términos municipales de Santibáñez de la Peña y Castrejón, interesado por INECO, Sociedad Anónima.

Permiso de investigación Mudá, número 3.532, Sección D), de 8 cuadrículas en el término municipal de San Cebrián de Mudá, interesado por EPSA Internacional, Sociedad Anónima.

Permiso de investigación Alto Campoo, número 3.533, Sección C), de 6 cuadrículas, en el término municipal de Aguilar de Campoo, interesado por BPB Iberplaco, Sociedad Anónima Unipersonal.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren interesados en el expediente puedan presentar las correspondientes alegaciones en el plazo de 15 días, a partir del siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.5 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 1 de marzo de 2006.—El Delegado Territorial, José María Hernández Pérez.